

NIVEL DE PREPARACIÓN DE LA REGULACIÓN EUDR Y LOS POSIBLES IMPACTOS SOBRE EL SECTOR CAFÉ DE MÉXICO, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA

Síntesis para decisores

Solidaridad

Marzo 2025



ÍNDICE

- 3** Prefacio
- 4** Introducción
- 5** Directrices del nuevo reglamento de la EUDR
- 6** Productores, producción, valor monetario y flujo comercial de café a Europa
- 7** Sistema de análisis de riesgo país o “Country Benchmarking”
- 8** Deforestación y degradación forestal en los cuatro países
- 9** Nivel de conocimiento de los actores de la cadena de café
- 10** Nivel de preparación de los actores de la cadena de café
- 14** Nivel de preparación de los países según pilares de la debida diligencia
- 15** Aproximación del costo de cumplir con los requisitos de geolocalización de la EUDR
- 19** Percepción sobre los beneficios potenciales de la entrada en vigor de la EUDR
- 21** Percepción sobre los efectos potenciales de la entrada en vigor de la EUDR
- 23** Riesgo de vinculación del café con la deforestación/degradación forestal
- 24** Reflexión general
- 25** Recomendaciones generales
- 28** Referencias
- 29** Anexo

PREFACIO

La regulación de la Unión Europea EUDR 2023 exige a sus importadores demostrar que, a partir del 1 de enero del 2026, el café y otros productos básicos provengan de tierra que no hayan sido deforestadas después del 31 del 2020. Además, la normativa exige que estas importaciones en la Unión Europea cumplan con legislación nacional en materia ambiental y social incluyendo las relacionadas con las condiciones laborales y la legalidad de la propiedad de la tierra. La regulación EUDR 2023 pone de manifiesto la urgente necesidad de investigar el grado de preparación de los países y comprender plenamente el impacto del EUDR en el sector de los pequeños caficultores de algunos países seleccionados como son Nicaragua, México, Guatemala y Honduras, difundir las conclusiones entre los actores del sector y crear soluciones y planes de acción que puedan aplicarse en 2024 y 2025, antes de la entrada en vigor de la regulación EUDR 2023.

Para llevar a cabo esta Síntesis para Decisores del sector de café en los cuatro países, se consultaron múltiples fuentes de los países, instituciones regionales, la Organización Internacional del Café (OIC), publicaciones relevantes de la Unión Europea, plataformas digitales como el Observatorio de la Unión Europea y Global Forest Watch (GFW). El acceso a la información, documentos y fuentes oficiales difirió en los cuatro países bajo estudio. En paralelo se realizaron 150 entrevistas y 100 cuestionarios en línea con los actores clave de la cadena de suministro del café incluyendo cooperativas, exportadores, importadores en la Unión Europea, instituciones públicas, instituciones parafiscales especializadas, entre otras.

Las conclusiones y recomendaciones aquí documentadas sintetizan y están basadas las opiniones y perspectivas de los encuestados y entrevistados calificados, el análisis de las publicaciones oficiales disponibles, la consulta a expertos del gremio y la calidad y temporalidad de la información digital de las plataformas señaladas en el párrafo anterior. Los datos, opiniones, perspectivas aquí expresadas son válidas hasta octubre 2024.



Esta Síntesis para Decisores tiene por objetivo contribuir al diálogo sectorial a lo interno de los países e identificar áreas de acción en las que Solidaridad y otros actores clave puedan apoyar a las autoridades y a los actores de la cadena de suministro, en especial a quienes carecen actualmente de las herramientas digitales, plataformas y orientación técnica para mantenerse o insertarse en el mercado europeo y las exigencias de la EUDR 2023.

Solidaridad agradece a todas y todos los funcionarios, cooperativas, productores/ras y actores clave de la cadena de suministro de los países que participaron activamente en las entrevistas y respondieron a los cuestionarios y encuestas y que nutrieron con su conocimiento, opinión, perspectiva y visión el contenido técnico del presente documento.

Solidaridad en Centroamérica y México

INTRODUCCIÓN

El Parlamento Europeo aprobó en 2023 el nuevo Reglamento de la Unión Europea (UE) sobre cero-deforestación (EUDR) que regula la comercialización y exportación de materias primas y productos relacionados con la deforestación y la degradación forestales, incluyendo el café, y por ende reducir su contribución en la huella de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad global. La EUDR presenta desafíos y oportunidades para los pequeños agricultores que venden en los mercados europeos. Unos 766,500 pequeños productores de café en México, Guatemala, Honduras y Nicaragua se verán afectados, ya que para los tres primeros países entre el 19% y el 35% de sus exportaciones van a Europa. En el caso de Honduras, las exportaciones a Europa son entre 50-55%. A pesar del impacto significativo que la entrada en vigor de la EUDR puede tener sobre la cadena de suministro de café, en estos cuatro países se han visto pocas iniciativas para prepararse y cumplir con los requisitos del reglamento. Solidaridad, a través de este estudio; bajo su eje de trabajo de entorno de políticas habilitantes, busca identificar esos retos y rutas de impacto desde la perspectiva de productores, gremios y exportadores para co-crear alternativas de apoyo técnico para el cumplimiento de la normativa.

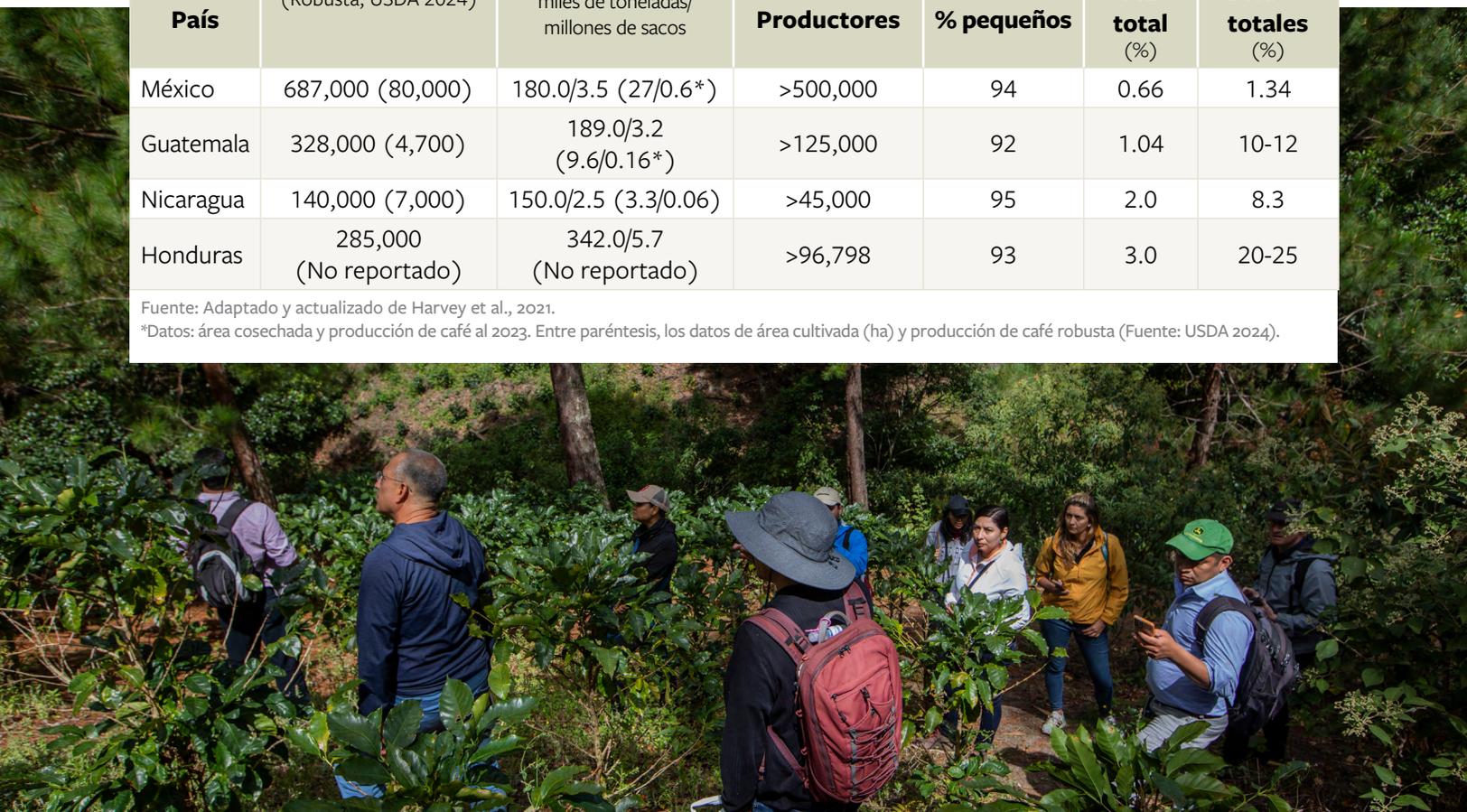
En México, Guatemala, Honduras y Nicaragua hay unas 1.5 millones de ha de cafetales, más del 90% se cultiva bajo sombra; así mismo, el cultivo y las actividades conexas a la caficultura generan empleos directos e indirectos para cerca de 2 millones de personas (Tabla 1); también aportan a la economía de los países entre el 0.6 y 30% del PIB agrícola nacional y hasta el 20% del valor de las exportaciones totales (OIC, 2021). En los cuatro países estudiados, más del 90% de los productores son pequeños (≤ 5 ha) y cerca de la mitad (42-45%) están agremiados en cooperativas o asociaciones (ICO 2022).

Tabla 1. Importancia del cultivo y comercialización de café en la economía y medios de vida de México, Guatemala, Honduras y Nicaragua

| País | Área - hectáreas con café Arábica (Robusta, USDA 2024) | Producción estimada 2022/2023 miles de toneladas/ millones de sacos | Rol en los medios de vida de los productores | | Peso económico en el sector agrícola nacional | |
|-----------|--|---|--|------------|---|---------------------|
| | | | Productores | % pequeños | PIB total (%) | Divisas totales (%) |
| México | 687,000 (80,000) | 180.0/3.5 (27/0.6*) | >500,000 | 94 | 0.66 | 1.34 |
| Guatemala | 328,000 (4,700) | 189.0/3.2 (9.6/0.16*) | >125,000 | 92 | 1.04 | 10-12 |
| Nicaragua | 140,000 (7,000) | 150.0/2.5 (3.3/0.06) | >45,000 | 95 | 2.0 | 8.3 |
| Honduras | 285,000 (No reportado) | 342.0/5.7 (No reportado) | >96,798 | 93 | 3.0 | 20-25 |

Fuente: Adaptado y actualizado de Harvey et al., 2021.

*Datos: área cosechada y producción de café al 2023. Entre paréntesis, los datos de área cultivada (ha) y producción de café robusta (Fuente: USDA 2024).



DIRECTRICES DEL NUEVO REGLAMENTO DE LA EUDR

El nuevo reglamento EUDR establece una serie de directrices técnicas y operativas de cumplimiento obligatorio sobre la importación y comercialización de materias primas o derivados de siete productos: café, cacao, ganadería, madera, hule/caucho, soya y palma de aceite. La EUDR indica que tales productos agrícolas sólo pueden entrar en el mercado de la UE si son:

1. Libres de deforestación, es decir, proceden de tierras que no han sufrido deforestación y degradación forestal a partir del 31/12/2020; se requiere la geolocalización de las fincas.
2. Producidos de conformidad con las leyes ambientales, sociales y laborales relevantes del país de origen.
3. Si su comercialización está cubierta por una declaración de debida diligencia que incluye la trazabilidad en cumplimiento con las leyes nacionales relevantes.

La responsabilidad de garantizar la conformidad de los productos ante el reglamento EUDR y sus requisitos recae enteramente sobre **los operadores**, es decir, las empresas importadoras debidamente registradas y que comercializan los productos en el mercado de la UE, en colaboración con los exportadores de los países de origen. La entrada en vigor del reglamento EUDR es un reto para los cafetaleros de México, Guatemala, Honduras y Nicaragua, quienes, a diferencia de otros países de la región como Perú y Colombia, que han implementado iniciativas sectoriales y público-privadas que movilizan al sector café para prepararse y cumplir con la normativa a finales del 2024, **han avanzado de forma reactiva, lenta y poco articulada**. Aquí se resumen los hallazgos y recomendaciones del estudio liderado por Solidaridad con la participación de 150 actores de la cadena de suministro de café de México, Guatemala, Honduras y Nicaragua entre enero y septiembre 2024.





PRODUCTORES, PRODUCCIÓN, VALOR MONETARIO Y FLUJO COMERCIAL DE CAFÉ A EUROPA

Hay unos 766,500 pequeños caficultores en México (MX), Guatemala (GT), Honduras (HN) y Nicaragua (NI), quienes cultivan 1.5 millones de hectáreas, producen unos 841, 500 toneladas métricas y exportan 834, 000 toneladas métricas con un valor total equivalente a US\$2,990 millones. Del total de grano exportado entre el 19% y 50% del grano va al mercado de la UE. La producción, acopio, beneficiado y exportación de café son el sostén económico clave para los caficultores de los cuatro países, la mayoría de ellos pequeños (Tabla 2). Dado el volumen considerable de grano que se exporta/comercializa hacia el mercado de la UE y el alto grado de intermediación e informalidad de la cadena de suministro; de los siete rubros cubiertos por el reglamento EUDR, el café y sus actores clave se verán potencialmente más afectados.

Tabla 2. Datos clave de la producción, exportación y valor del café en los cuatro países meta.

| Datos clave del sector café | MX | GT | HN | NI |
|---|----------|----------|---------|----------|
| Ranking mundial de producción | 15 | 10 | 8 | 12 |
| Caficultores (número) | >500,000 | >125,000 | 96,798 | > 45,000 |
| Área cosechada (ha) | 687,000 | 328,000 | 285,000 | 168,000 |
| Producción total (TM 2022/2023) | 180,000 | 189,000 | 322,500 | 150,000 |
| Exportaciones totales (TM 2022/2023) | 240,730 | 182,440 | 270,500 | 140,400 |
| Valor de las exportaciones (U\$ millones) | 363.7 | 948.6 | 1,396 | 609.4 |
| Exportaciones a Europa (% del total de exportaciones) | 19.0 | 22.3 | 50.5 | 27.6 |

Fuente: SIECA y SADER 2021.

Nota: En el caso de México se usa el dato de exportaciones de café a la UE actualizado al 2022. Las exportaciones de México son mayores al café producido porque se exporta café procesado.

SISTEMA DE ANÁLISIS DE RIESGO PAÍS O “COUNTRY BENCHMARKING”

El sistema comparativo de riesgo de la normativa EUDR denominado “Country Benchmarking System” clasificará a los países en tres categorías de riesgo de deforestación: **alto, bajo, estándar.**

Transitoriamente, a partir del 29/06/2024, todos los países tendrán un nivel de riesgo estándar, lo que repercutirá en sus obligaciones de diligencia debida. El reglamento de la EUDR indica textualmente que el nivel de riesgo del país (o subregión) se evaluará en función de tres patrones o tendencias:

1. la tasa de deforestación,
2. la tasa de expansión agrícola y
3. la tendencia de la producción agrícola de los productos relevantes (los rubros listados en la EUDR).

Sin embargo, el equipo asesor de la EUDR indica que se pueden incluir en la evaluación otros aspectos ligados con el nivel de compromiso del país con los tratados internacionales en materia ambiental, social y de gobernanza. Para generar confianza en el sistema de clasificación de riesgo, resultará fundamental la participación y consulta de la UE con los gobiernos, gremios y los actores locales sobre la idoneidad del sistema de clasificación de riesgo propuesto. En este sentido, las regiones calificadas como de alto riesgo deberían constituir el foco de la estrategia de relacionamiento e intervención de la UE para poder abordar los impulsores subyacentes de la deforestación y degradación forestal. **La clasificación de riesgo país a nivel subnacional puede dirigir de manera más efectiva el apoyo técnico y financiero de la UE hacia las zonas donde más se necesita.** Este estudio sugiere la combinación de siete criterios/dimensiones y una escala cualitativa para guiar la clasificación de riesgo país de una manera equitativa (Figura 1).

Figura 1. Modelo conceptual multicriterio para guiar la evaluación de riesgo país de la EUDR.

| Criterios/Dimensión País | Escala cualitativa de evaluación | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------|
| 1. Tasa de deforestación | Baja | Media | Alta |
| 2. Tasa de expansión agrícola | Lenta | Normal | Rápido |
| 3. Tendencia de producción | Decrece | Estable | Incrementa |
| 4. Compromisos con el clima | Fuerte | Estándar | Débil |
| 5. Nivel de transparencia | Satisfactorio | Medio | Pobre |
| 6. Respecto a derechos humanos | Bueno | Regular | Malo |
| 7. Derechos de tenencia de la tierra | Suficiente | Medio | Insuficiente |
| Nivel de riesgo país | Bajo | Estándar | Alto |

Fuente: Elaboración propia/Luis Orozco Aguilar/Miguel R. Gómez Delgadillo, 2024.

DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL EN LOS CUATRO PAÍSES

Con base en los mapas y datos generados con la plataforma [Global Forest Watch](#), en términos generales, las tasas de deforestación entre 2020-2023 en los cuatro países evaluados han disminuido ligeramente (Tabla 3). Así mismo, la revisión documental y las estadísticas nacionales oficiales sobre deforestación/degradación evidencian que el nivel de riesgo país es diferente dependiendo de la escala espacial de evaluación. Por ejemplo, si consideramos las tasas de deforestación/degradación forestal a nivel país entre el 2020-2023, Guatemala y Honduras podrían ser catalogados como países de riesgo estándar. Sin embargo; si se evalúa la deforestación/degradación forestal a nivel de departamentos cafetaleros de cada país, el riesgo es bajo; principalmente porque entre el 85%-95% del café se cultiva bajo sombra y porque la pérdida de cobertura arbórea ($\geq 30\%$) en los paisajes cafetaleros entre 2020 y 2023 fue del 2%-13% (Anexos). Similar situación se evidencia en Honduras, donde la pérdida de cobertura arbórea en los cuatro principales departamentos cafetaleros entre 2020-2023 estuvo en el rango del 3%-10%.

Por tanto, se puede afirmar que la expansión o intensificación del cultivo de café en estos tres países no ha sido el motor de deforestación/degradación forestal; sino que otros factores como la urbanización, el cambio de uso de suelo y los desastres naturales como tormentas e incendios son los impulsores de este fenómeno (Harvey et al.; 2021).

En el caso de México, la tasa de deforestación/degradación forestal a nivel nacional es alta y el país podría ser catalogado como de riesgo estándar a alto, pero los impulsores de la deforestación/degradación forestal no están ligados directamente con el cultivo de café, sino con la expansión de otros rubros comerciales y de exportación (cítricos, caña, palma y aguacate). A nivel del parque cafetalero, más del 90% del café mexicano está bajo sombra y la pérdida de cobertura arbórea a nivel de Estado ronda el 4%-17%; por tanto, el riesgo de vinculación del café como agente de deforestación/degradación forestal es bajo (Anexos).

Esto sugiere que, para que la clasificación del nivel de riesgo de México sea más objetiva y justa, la calificación país debería de hacerse por cadena de suministro y por Estado o región;

de este modo, el café sería clasificado por la EUDR como un rubro de riesgo bajo y se podría identificar y delimitar con mayor claridad los “hotspots” de deforestación/degradación forestal a nivel estatal o regional.

Tabla 3. Valores absolutos de deforestación (en ha) y tasa media anual de deforestación (ha/año) en México, Guatemala, Honduras y Nicaragua entre el 2020 y 2023.

| País | Deforestación (2020-2023) | Tasa media anual |
|-----------|---------------------------|------------------|
| México | 192,000 | 48,000 |
| Guatemala | 87,900 | 21,975 |
| Honduras | 152,000 | 38,100 |
| Nicaragua | 189,000 | 47,250 |

Fuente: [Global Forest Watch](#) y [Forest Observatory](#)

En resumen, los datos del [Global Forest Watch](#) confirman que el riesgo de asociar el cultivo y expansión del café en Mesoamérica como impulsor de deforestación es bajo. Sin embargo, el portal del [Observatorio Forestal Europeo](#) reporta tres patrones y tendencias en el sector café que requieren atención especial; entre el 2017 y el 2021,

1. la tasa de expansión de las tierras agrícolas,
2. las tendencias de producción para materias primas y productos relevantes (en este caso el café) han incrementado gradualmente y
3. la productividad media de los cafetales ha disminuido ligeramente.

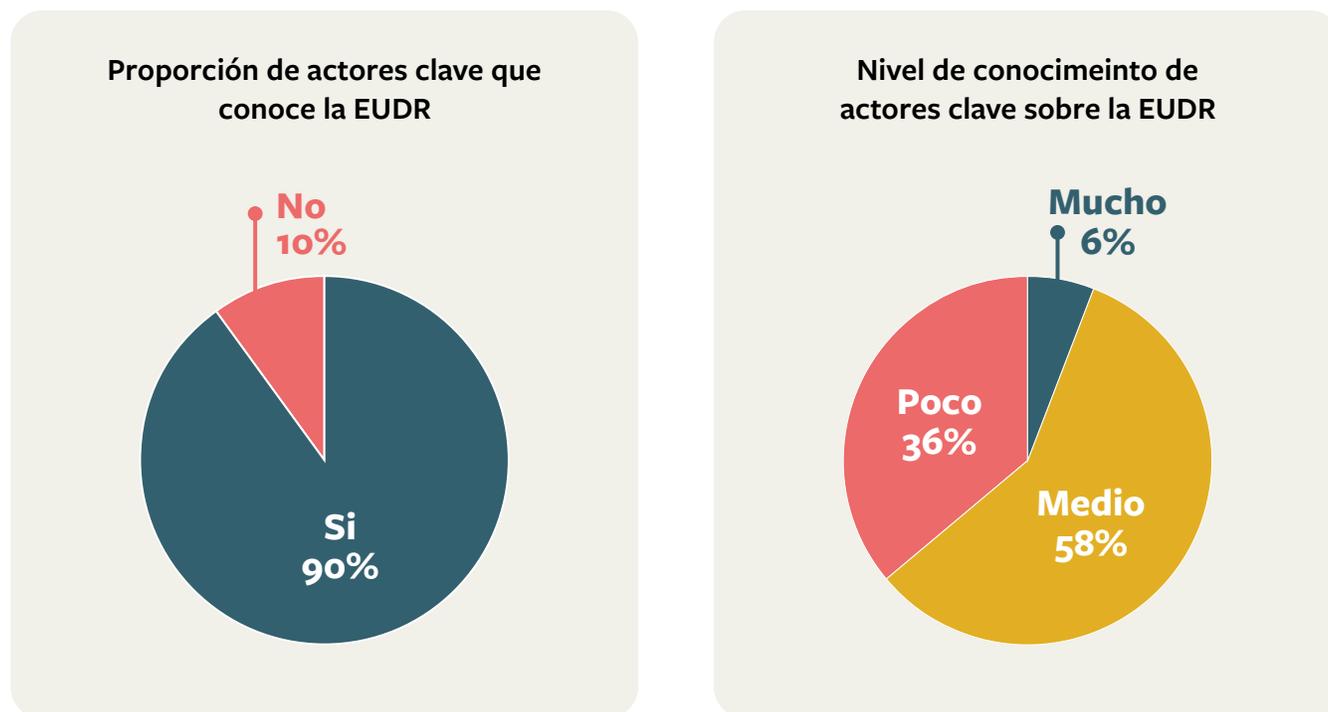
Ante esta realidad y considerando tales patrones y tendencias, los cuatro países podrían ser calificados como de riesgo estándar.

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS ACTORES DE LA CADENA DE CAFÉ

El 90% de los actores consultados en este estudio afirmaron conocer el nuevo reglamento de la EUDR; sin embargo, el nivel de conocimiento fue calificado por el 58% de ellos como “mediano” y el 36% lo calificó como “poco/bajo” (Figura 2). Este dato sugiere que se requiere un abordaje más cercano e intenso para fortalecer este tema en la agenda actual de trabajo de los actores clave de la cadena de café en los cuatro países. Asimismo, un 38% de las personas consultadas indicó que los otros actores de la cadena de suministro de café no conocen el reglamento EUDR, lo que reafirma una clara necesidad de ejecutar un plan de divulgación y diálogo sobre este tema a la brevedad.

El flujo de información técnica y legal es crucial para entender el alcance del reglamento y para definir con claridad los roles y funciones de los actores de la cadena en cada país de cara al cumplimiento de los requisitos de la EUDR.

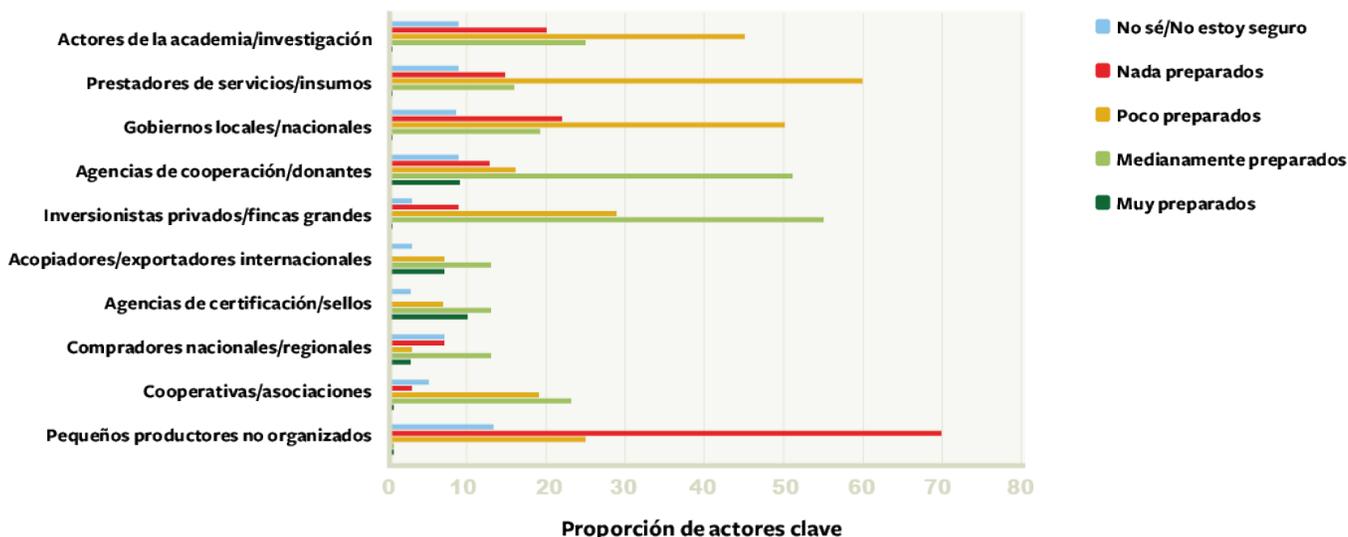
Figura 2. Calificación del nivel de conocimiento sobre la EUDR de los actores clave de la cadena de suministro de café en los cuatro países (n=100 entrevistados en 4 países).



NIVEL DE PREPARACIÓN DE LOS ACTORES DE LA CADENA DE CAFÉ

La gran mayoría (65%) de los actores entrevistados coincidió en que los productores (organizados y no organizados), los gobiernos locales y nacionales y los acopiadores/exportadores nacionales no están preparados para cumplir con los requisitos que exige la normativa EUDR (Figura 3). La falta de claridad en los requerimientos de información, la carencia de recursos técnicos y financieros para el levantamiento de datos y la deficiente comunicación entre el gremio cafetalero y las autoridades de la UE son las principales razones.

Figura 3. Visión de los actores clave consultados sobre el nivel de preparación de la cadena de suministro de café de los 4 países para cumplir con la normativa EUDR.



Por otro lado, la revisión documental de este estudio y la opinión de actores clave consultados indican que el nivel de preparación y los desafíos que enfrenta el sector café en cuanto a los tres pilares (libre de deforestación, trazabilidad y legalidad) de la debida diligencia de la EUDR son variables (Tabla 4). **La cadena de suministro de café en los cuatro países podría sufrir un impacto negativo significativo por la entrada en vigor del reglamento EUDR, tanto por su restricción al flujo comercial de los países de origen al mercado europeo, como por la complejidad estructural en el flujo de información y el alto costo del cumplimiento de los requisitos y la carencia de datos de las fincas.** Por otro lado, dada la naturaleza agroforestal del café producido en los cuatro países y el bajo riesgo de deforestación/degradación ligada al cultivo del café, el cumplimiento de los tres pilares de la debida diligencia representa una oportunidad de mercado para la región y una ventaja competitiva frente a otros países productores con realidades y paisajes cafetaleros distintos como Colombia y Brasil.

En cuanto al pilar de libre de deforestación, si bien la producción de café certificada (Rain Forest Alliance, Comercio Justo, Orgánico, y otras) estimada para los cuatro países entre el 35%-45% de las exportaciones está en mejores condiciones para cumplir con los requisitos de sustentabilidad ambiental (en los cuatro países más del 90% del café se cultiva bajo sombra) y que las pérdidas de cobertura arbórea en los principales departamentos y/o estados cafetaleros es de 2%-17%, aún existen desafíos importantes dado que no hay mapas actualizados de uso de suelo y cobertura forestal (los más recientes datan del 2018 para México y Honduras, del 2017 para Nicaragua y del 2019 para Guatemala), que pueden ser usados para confirmar/debatir la metodología de clasificación de riesgo país y la posterior verificación en campo vía auditorías.

Tabla 4. Matriz de posición, acciones en marcha y desafíos de los actores ante el cumplimiento de la EUDR a nivel regional.

| Tipo de actor/ Naturaleza | Posición respecto a la EUDR | Acciones en Marcha | Desafío actual |
|--|---|---|---|
| Autoridades involucradas en aspectos productivos, ambientales y comerciales/ Sector Público | Reconocen la importancia y están comprometidos formalmente para responder a las exigencias de EUDR | Están integradas a instancias/ grupos de trabajo para responder a las exigencias de EUDR, aportando así sus conocimientos en materia de uso de suelos, y otros elementos para garantizar la debida diligencia | Lograr coherencia y agilidad para responder a EUDR en tiempo y forma. Existe fragmentación de la información/datos, servicios y documentación que debe aportar el Estado para el cumplir con la EUDR. Actualizar mapas de uso de suelo y cobertura forestal y revisar eventos de deforestación/degradación. |
| Instituciones públicas en el campo social y de derechos humanos | Muy poco involucramiento y conciencia de la importancia de su participación y rol. | Hay muy poco avance y solo responden parcialmente en lo que se refiere a las exigencias de los registros de propiedad y tenencia. Hay un inventario de leyes, normativas y ordenanzas en la materia de legalidad, faltan fondos/recurso humano para actuar. | Lograr el pleno involucramiento de estas instituciones es clave para cumplir con la regulación. Esto requiere financiamiento público, organización y superar escollos legales y operativos que se arrastran desde hace muchas décadas, sobre todo en materia de tenencia de la tierra. |
| Institutos/ instituciones especializadas de caficultura | Están comprometidos al 100% en responder a EUDR en materia de georeferenciación, registros de productores y áreas, aspectos de mercados y conocimientos especializados. | Apoyo a la georeferenciación en forma directa (GUA), a través de la exigencia en registros generales (incluyendo información productiva, social, comercial y de derechos humanos) (HON) o a través de registros comerciales (MEX). En NIC hay iniciativas del sector público-privado para definir roles, funciones y articulación ante la EUDR. | Acelerar la georeferenciación y calidad de información de polígonos y puntos. Mejorar e integrar los sistemas de manejo de bases de datos integrales para responder a EUDR. Recopilar la información/datos desagregados y lograr un flujo de información desde las estructuras directivas hasta la base productiva o gremial. |
| Gremios cafetaleros y Federaciones gremiales /Privado | Están comprometidos y buscando apoyo de las instituciones públicas y la cooperación internacional. En un primer momento fueron críticos de la imposición de la normativa EUDR | Han estado creando conciencia de la importancia de cumplir con las exigencias de EUDR. Las organizaciones de productores y traders/exportadores han estado modernizando/desarrollando modelos/plataformas funcionales para la trazabilidad productiva. | La venta informal de café sigue siendo una opción competitiva para la mayoría de los productores y un desafío importante para la trazabilidad de la cadena. Continuar apoyando institucionalmente el cumplimiento de EUDR a través de espacios de diálogo multi-actor activos en cada país. |

| Tipo de actor/ Naturaleza | Posición respecto a la EUDR | Acciones en Marcha | Desafío actual |
|--|---|--|---|
| Cooperativas de acopio y procesamiento/ cooperativas exportadoras | Están comprometidas con el cumplimiento de la normativa de sus miembros. | Muchas de las cooperativas de acopio y procesamiento han avanzado en concordancia con las acciones desarrolladas por empresas y cooperativas exportadoras. Las cooperativas exportadoras han avanzado notablemente. | Las cooperativas de acopio y procesamiento tienen que completar las acciones de georeferenciación y los aspectos de la normativa sobre lo social y de derechos humanos. Las cooperativas exportadoras tienen que lograr que sus miembros cumplan con los requerimientos de EUDR y velar por la calidad de la información. |
| Cooperación Internacional/ multilateral | Han respaldado puntualmente las necesidades de recursos técnicos y financiaron para cumplir sobre todo en aspectos de georeferenciación. | Han aportado recursos financieros y técnicos puntualmente sobre todo en materia de georeferenciación de sus agremiados. Hay un inventario de las plataformas de trazabilidad disponibles para el sector café con el fin de validar la factibilidad y compatibilidad con la EUDR. | Continuar la gestión de fondos operativos sobre todo para que un mayor número de productores puedan cumplir con los requisitos de la normativa. Facilitar el diálogo y/o interlocución entre las autoridades competentes de la UE en la región y las instituciones públicas/gremios. |
| Agencias Certificadoras/ Privado | Muestran un alto interés y visualizan la EUDR como una oportunidad. Apoyan en la divulgación y entendimiento de los requisitos de la normativa entre sus clientes. | Han preparado módulos operativos y educativos sobre la EUDR que completan sus sistemas de certificación. Algunas han preparado nuevos instrumentos para responder a requisitos de la EUDR con mayor calidad y precisión de los datos. | Facilitar la interacción de las bases de datos y asegurar el manejo confidencial de la información. Coordinación del intercambio eficiente de información entre exportadores y los grandes intermediarios formales. |
| Exportadores/ Traders/Privado | Bastante comprometidos con que sus proveedores cumplan con las exigencias de la EUDR. Participación en espacios de diálogo/ consulta propiciados por el sector público/ institutos/gremios. | Están actualizando/revisando el estado de cumplimiento de sus proveedores (tomando en cuenta la existencia productores directos, cooperativas y otros de intermediarios) | Contar con información de productores no organizados (sobre todo los aislados y dispersos). Examinar los mecanismos de trazabilidad factibles para formalizar/registrar la aún persistente informalidad e intermediación. |
| Importadores (operadores) en países de la UE | Están altamente comprometidos. | La mayoría han hecho contacto y están trabajando mano a mano con sus proveedores (exportadores y cooperativas). Han desarrollado servicios de bajo costo para la geolocalización de las fincas. | Completar su grado de preparación para alimentar las bases de datos de la EU. Mantener estrecho contacto e intercambio de información y desafíos con sus proveedores (exportadores, cooperativas e intermediarios) |

En referencia al pilar de trazabilidad, el desafío es aún mayor dado que hay una alta participación de pequeños productores no integrados a cadenas de valor formales; el tamaño medio de las fincas es pequeño (2-3 hectáreas) y su distribución en el paisaje es dispersa, lo que dificulta su integración a sistemas de trazabilidad funcionales y efectivos antes de que finalice el 2024. Otro desafío evidente en los cuatro países es la urgente necesidad de revisar la validez y compatibilidad de los sistemas internos de control y trazabilidad de las certificaciones y sellos actuales con el sistema de trazabilidad requerido por los operadores comerciales, y que a su vez sea avalado por el [Sistema Armonizado de Comercio](#) de la UE.

En lo que se refiere al pilar de legalidad (derechos laborales, humanos, sociales y ambientales), este es el mayor desafío estructural que enfrentan actualmente las autoridades relevantes y las cadenas de suministro de café en los cuatro países, dado que no existe un sistema de información funcional y actualizado que permita verificar efectiva y eficazmente la seguridad en la tenencia de la tierra, el pago del salario mínimo por ley, la erradicación del trabajo infantil y el cumplimiento del consentimiento libre, previo e informado de pueblos indígenas. Se estima que entre el 35%-40% de las fincas en las zonas cafetaleras de los cuatro países estudiados aún persisten problemas sobre la delimitación de la tierra y que hay un alto nivel de informalidad en el registro de la tenencia. En materia de formalización de la fuerza laboral, la migración temporal que se reporta en la región es otro gran desafío para el sector café (OIM, 2023).

Además, la falta de recursos financieros en las cooperativas/ asociaciones de base para completar los puntos GPS y polígonos pendientes (un 40% de los grandes productores y 50% de medianos productores certificados y el 80% de las fincas no certificadas) sugiere que este dato clave para la debida diligencia no se logrará antes que finalice el 2024. En este sentido, el estudio de Solidaridad sugiere que; en sí misma, la clasificación de riesgo centrada solo en el pilar de deforestación/degradación no garantiza el cumplimiento de los requisitos de legalidad y trazabilidad de la EUDR, ya que regiones de bajo riesgo de deforestación/degradación podrían resultar de alto riesgo para la producción dado que se carece del registro (informal, no trazable) y/o donde se puede evidenciar el apego a los derechos humanos y beneficios sociales de ley, principalmente las zonas indígenas en Guatemala y Nicaragua y las tierras comunitarias como los ejidos en México ([Comerciojustomx.org](#)).

Con base en las entrevistas y visita a los países, se logró constatar que los productores/cooperativas que ya están completando o iniciando el proceso de cumplimiento de los requisitos de la normativa EUDR son aquellos cuya relación comercial con el operador en la UE es genuina y sólida; en la cual el operador ha facilitado apoyo técnico y financiero para levantar datos de las fincas y actualizar los sistemas de trazabilidad (por ejemplo; CAMSA-Nespresso en México, JPE y cooperativas que forman parte de ANACAFE en Guatemala, Café Marcala-operador UE en Honduras y Fundación NicaFrance-Nespresso en Nicaragua). Sin embargo, estas experiencias benefician a un grupo pequeño de productores certificados, lo que deja por fuera una gran proporción de cooperativas y productores individuales que comercializan con las empresas transnacionales, directamente o a través de intermediarios, sin los recursos mínimos y suficientes para afrontar los costos logísticos y de campo para cumplir con los tres pilares de la normativa EUDR. **Según datos oficiales de Ofi (2022), del total de la cartera de proveedores de café en México, Guatemala, Honduras y Nicaragua entre un 55-95% del café es trazable a nivel de región y solamente entre el 40-45% del café producido y comercializado es trazable a nivel de finca.**



NIVEL DE PREPARACIÓN DE LOS PAÍSES SEGÚN PILARES DE LA DEBIDA DILIGENCIA

A continuación, se muestra la matriz de cada pilar de la debida diligencia por país (Tabla 5) y se califica la factibilidad de que los actores de la cadena de café en México, Guatemala, Honduras y Nicaragua cumplan con la EUDR antes de que finalice el 2024.

La asignación del nivel de preparación de cada pilar responde a los datos revisados, las perspectivas de los 75 actores clave entrevistados y a las respuestas de los cuestionarios aplicados a 100 miembros de los gremios cafetaleros en los cuatro países. Para un mejor entendimiento de la matriz, la escala de factibilidad de cumplimiento para cada pilar de la debida diligencia se basa en los colores del semáforo. Los datos son reales y válidos a octubre de 2024.

Tabla 5. Nivel de preparación y factibilidad de cumplimiento de los requisitos del reglamento de la EUDR.

| Pilar de Debida Diligencia/País | MX | GT | HN | NI | Factibilidad por pilar |
|--|------|------------|-------|----------------------|------------------------|
| Trazabilidad productiva y comercial | ■ | ■ | ■ | (Dato no disponible) | Media/Baja |
| Libre de deforestación/ degradación | ■ | ■ | ■ | | Media/Alta |
| Legalidad/derechos humanos/laborales | ■ | ■ | ■ | | Baja/Media |
| Factibilidad de cumplir antes del 2024 | Baja | Media/Alta | Media | No evaluado | |

- Verde es buen nivel
- Amarillo indica nivel medio
- Rojo denota bajo nivel de preparación.



APROXIMACIÓN DEL COSTO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE GEOLOCALIZACIÓN DE LA EUDR

Este estudio regional trato de realizar una aproximación a tres preguntas clave:

1. ¿Cuál es el volumen expuesto al no cumplimiento de la EUDR en cada país evaluado?
2. ¿Cuántos (proporción) productores cafetaleros están expuestos al no cumplimiento de la EUDR?
3. ¿Cuál es el costo estimado para ser “EUDR Compliant” en cada país y quién debería cubrirlo?

En esta línea, para hacer las estimaciones de los volúmenes expuestos al no cumplimiento de la EUDR se utilizó la información de los reportes de USDA (2024). Se tomaron los volúmenes de café certificado como un proxi de los volúmenes que cuentan con polígonos y georeferenciación, y consecuentemente, se determinaron los volúmenes no certificados y se estimó el volumen expuesto en cada país. Con datos de los reportes de USDA se hizo una estimación del número de productores que podría estar afectado o en riesgo de no cumplimiento de la EUDR. Por otra parte, los costos estimados para establecer un polígono (fincas ≥ 4 ha) o puntos GPS (fincas ≤ 4 ha) se utilizaron datos provistos por los actores clave consultados en cada país. Cabe señalar que la aproximación de costos de este estudio no incluye los costos del pilar de legalidad y derechos humanos porque no hay información relevante disponible, y porque la mayoría de estos costos son incrementales a las funciones públicas que ya realizan las instituciones relevantes.

A partir de datos revisados en plataformas funcionales en café y cacao y con información suministrada por los más de 100 actores clave consultados, se identificaron dos grandes componentes del costo directo del cumplimiento de la normativa EUDR a nivel de finca:

1. Levantamiento de puntos GPS o polígonos, con un costo entre los \$5-\$75 y
2. Acceso a plataformas o servidores que soportan la trazabilidad productiva y comercial y cuyo costo de suscripción anual es del orden de \$600-\$800 para una cooperativa de unos 200 miembros.



Nicaragua

El 37% del volumen del café Nicaragua se produce en áreas menores de 15 ha (USDA, 2024). Basado en esta información y las entrevistas se estima que el 50% de este volumen se produce en áreas ≤ 4 ha, el 30% entre 4 y 10 ha y el 20% en áreas, entre 10 y 50 ha y el 36% en áreas mayores de 50 ha. Según registros oficiales se estima que el 34% de café de Nicaragua es certificado y se asume que las principales certificaciones (Rainforest Alliance, Fair Trade y Orgánico) exigen datos de geolocalización. El 55% de la producción de café proviene de cafetales no certificados. Se estima que hay unas 37,660 Tm no certificadas de productores pequeños (< 4 ha) y unas 13,450 Tm que provienen de productores medianos (> 4 ha) expuestas al no cumplimiento de la EUDR. Por tanto, unos 20,000 pequeños productores necesitan establecer sus puntos GPS y cerca de 14,000 medianos productores que requieren levantar los polígonos de sus cafetales (Tabla 6). El costo estimado para la geolocalización de las parcelas fue de U\$75 por polígono y de U\$10 por punto GPS. De tal manera que la inversión de un programa nacional para la georeferenciación de los cafetales ronda los US \$1.25 millones.



Honduras

Ante los desafíos documentados y los avances en términos de trazabilidad y geolocalización se puede inferir, usando volumen de café diferenciado de la cosecha 2022/2023 como un proxy (USDA, 2024); se asume que el 58% del total de grano exportado está en mejores condiciones de cumplimiento de la geolocalización/trazabilidad exigida por la EUDR. De tal manera que, un volumen entre 40-42% de grano exportable del país estaría en riesgo de no poder cumplir con estos dos requisitos clave para presentar la debida diligencia antes que finalice el 2024. Según opiniones de expertos, se estima que unos 40 mil productores no certificados no estarían en capacidad inmediata de cumplir con los requisitos exigidos por la EUDR (Tabla 6). Se asume que un 60% de los productores grandes (138) y un 50% de los medianos (2,100) están georeferenciados, es decir; ya cuentan con los polígonos de los cafetales. Esto deja un 41% de los pequeños productores (unos 39 mil, < 4 ha) sin geolocalización de sus cafetales. El costo de levantar los puntos GPS o polígonos es de U\$35-U\$50, de tal manera que la inversión de un plan nacional para la georeferenciación de los cafetales ronda los US \$1.25 - US\$ 2.25 millones.



Guatemala

ANACAFE ya tiene elaborados polígonos y puntos de todos los productores de café registrados. En este trabajo participó todo el personal de campo y se contrató personal adicional para hacer el barrido. El costo incremental (para movilizar el personal técnico en campo) para ANACAFE fue de \$5 por parcela. El costo total de la geolocalización fue asumido por ANACAFE utilizando el aporte (o retención) que pagan los productores asociados. Cabe señalar que ANACAFE cuenta con un registro de productores individuales y organizados, así como de productores-exportadores y exportadores. Guatemala no necesitaría apoyo para completar la geolocalización de los cafetales de sus agremiados, por tanto; el riesgo de que el volumen de grano que se exporta a la UE no cumpla con los requisitos de geolocalización y trazabilidad de la EUDR es negligente.



México

Según la publicación de USDA (2024), México exporta 1.6 millones de sacos (2.1 millones de quintales). Basado en esta información, datos complementarios de fuentes oficiales y las entrevistas se estima que los pequeños productores (≤ 4 hectáreas) producen el 62% del café. Los rendimientos de los productores pequeños (≤ 4 ha) y más grandes (>4 ha) es de 2 qq/ha y de 5 qq/ha, respectivamente. La SADER señala que en el año 2022-2023 México exportó el 19% a Europa). De esta información se concluye que 100 mil parcelas <4 hectáreas y 12 mil parcelas > 4 hectáreas o más están exportando a Europa respectivamente. Esto equivale a 304 miles de sacos (401 mil de qq). Se estima que el 60% de la producción nacional cuenta con algún tipo de certificación y/o sello (TechnoServe, 2022). Por otro lado, el costo de georeferenciación establecer los polígonos es del orden de \$25 por parcela y unos \$10 por puntos. De tal manera que la inversión de un plan nacional para completar la geolocalización de los cafetales sería por el orden de US \$4.2 millones.

Los costos logísticos y de campo deberían ser pagados por el importador/operador en la Unión Europea, pero en la realidad lo están pagando los productores a través de sus cooperativas, algunos exportadores o proyectos de desarrollo/cooperación, o una combinación de todo lo anterior.

Tabla 6. Aproximación del costo de levantamiento de puntos GPS y polígonos para la geolocalización de los cafetales/EUDR de México, Guatemala, Honduras y Nicaragua

| Variables/País | NI | HN | GT | MX |
|---|--------|----------|---------|---------|
| Total de productores (registrados o censados) | 45,000 | 96,798 | 125,000 | 500,000 |
| Proporción (%) estimada de productores “NO EU-DR compliant” | 36 | 42 | 0 | 38 |
| Volumen estimado y en riesgo (miles de sacos de 60 kg) | 1,600 | 2,600 | 0.00 | 640 |
| Costo (U\$) por punto o polígono | 10-75 | 35-50 | 5-7 | 10-25 |
| Costo total estimado de un plan para geolocalización de los cafetales (millones U\$)* | 1.25 | 1.75-2.5 | ANACAFE | 4.20 |

NOTA: No se incluyen los costos del pilar de legalidad (tenencia de la tierra, leyes sociales y laborales, derechos humanos, etc) porque no hay información relevante disponible, y porque la mayoría de estos costos son incrementales a las funciones públicas que ya realizan las instituciones relevantes.

Las experiencias identificadas en este estudio confirman que los costos logísticos y de campo para el cumplimiento de la geolocalización exigida por la EUDR están siendo asumidos mayoritariamente por:

- a. Proyectos de la cooperación internacional (hasta el 70% del costo total),
- b. Las grandes empresas exportadoras (asumiendo hasta el 40% de los costos) y, en ciertos casos,
- c. En ciertos casos, el costo es asumido por la cooperativa/asociación de base y el operador comercial (75/25%).

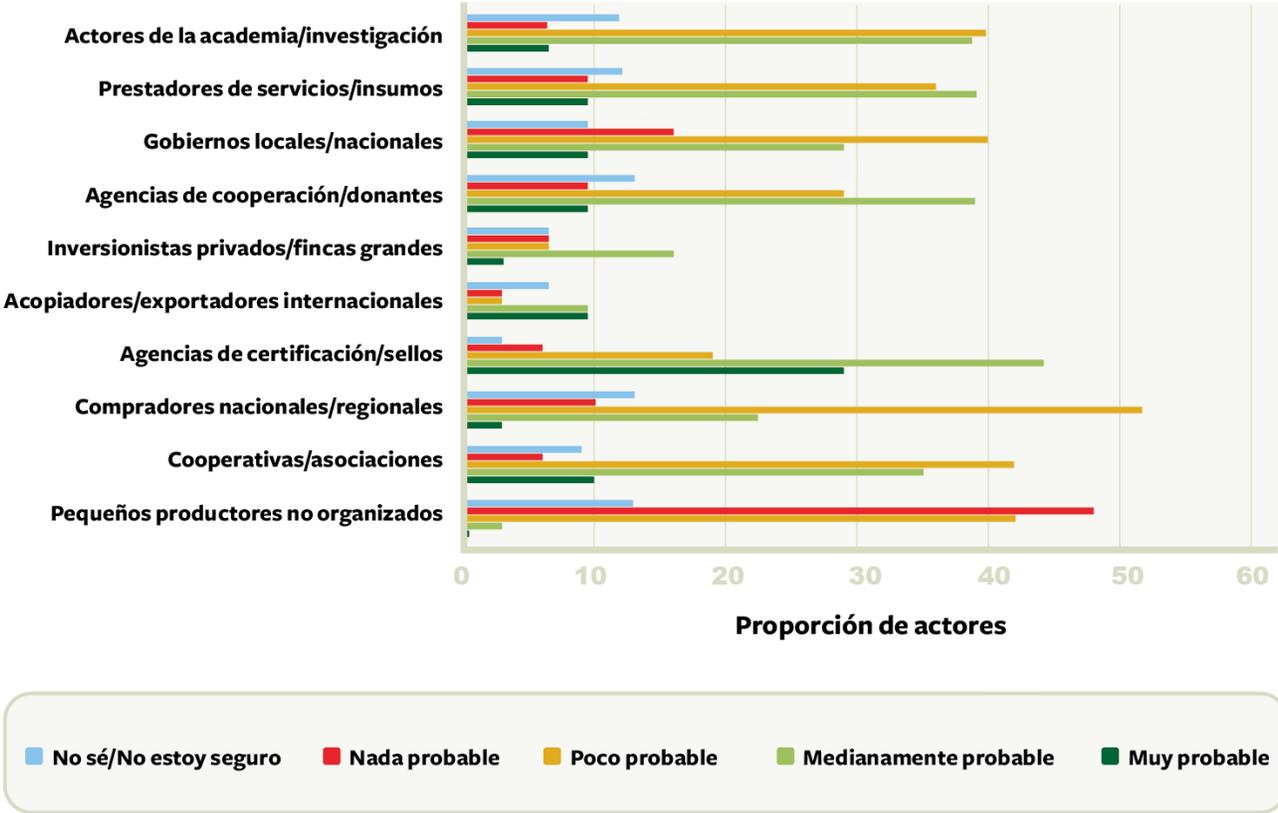
Al término del estudio (octubre, 30 2024), no se logró identificar ningún fondo/financiamiento desde el sector público que subsidie los costos logísticos/operativos de la geolocalización de los cafetales. Tampoco se logró confirmar un flujo de recursos financieros desde la UE hacia los gobiernos y gremios o institutos cafetaleros relevantes.



PERCEPCIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS POTENCIALES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA EUDR

Un 60% de los actores consultados afirmó no saber o no estar seguro de que la entrada en vigor del reglamento EUDR traiga beneficios a los pequeños productores, un 10% indicó que no traerá beneficio alguno y el restante 30% aseveró que sí traerá beneficios tangibles a los pequeños productores. Desde el prisma de los consultados, los actores que percibirán beneficios serán las agencias de certificación/sellos, acopiadores/exportadores, agencias de cooperación/donantes, los prestadores de servicios e insumos y las cooperativas de base (Figura 4).

Figura 4. Percepción de los actores clave sobre los potenciales beneficiarios de la entrada en vigor de la EUDR en la cadena de suministro de café en los cuatro países meta.

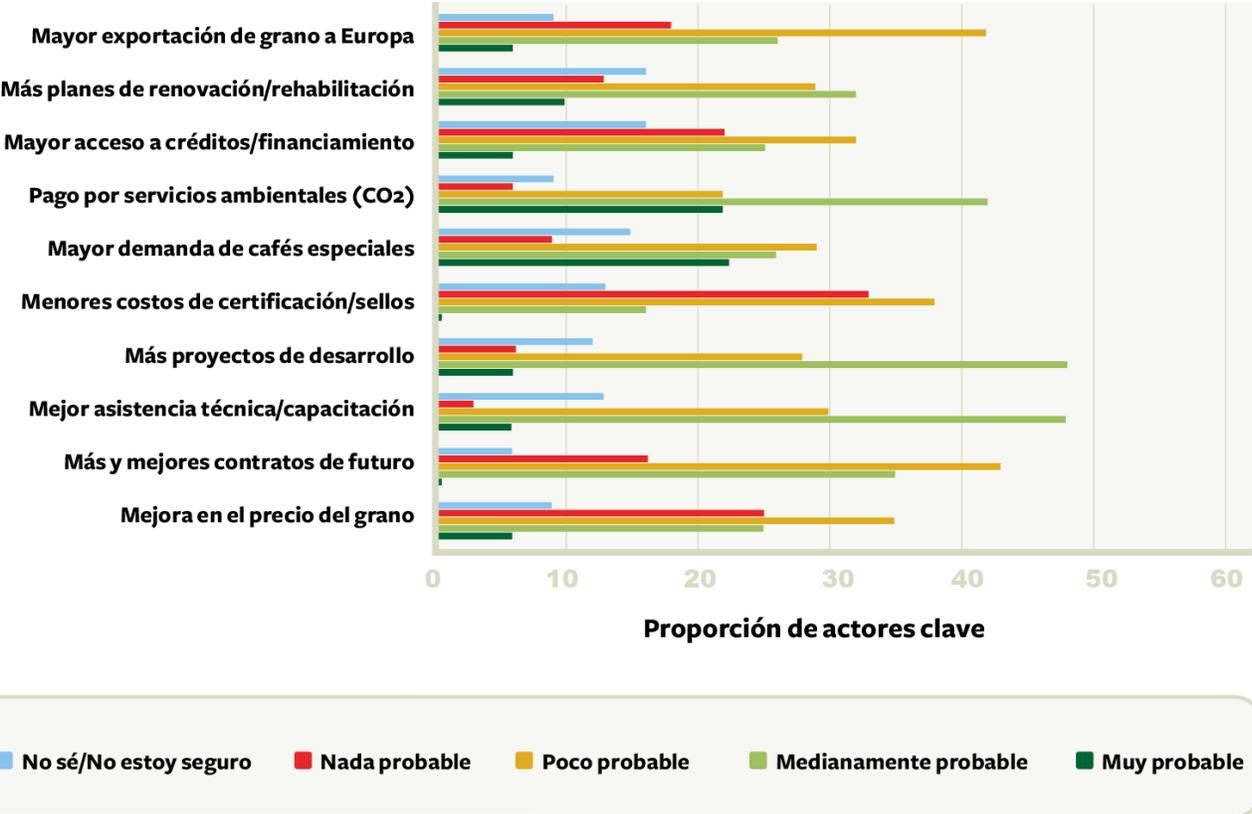


Los beneficios más frecuentemente identificados por los actores clave fueron:

1. Mayor demanda por cafés especiales,
2. Pago por servicios ambientales como secuestro de CO2 y
3. Mejor asistencia técnica y capacitación.

Así mismo, los actores percibieron como poco o nada probable que haya una rebaja en el costo de la certificación o una mejora significativa en el precio ofrecido por el grano, tampoco se percibe un incremento de la exportación de café al mercado de la UE (Figura 5). Los actores no vislumbran mayor disponibilidad y acceso a crédito/financiamiento para apoyar con los costos de cumplimiento de la normativa EUDR.

Figura 5. Percepción de los actores sobre los potenciales beneficios que traerá la entrada en vigor del reglamento EUDR a la cadena de suministro de café de los cuatro países.



PERCEPCIÓN SOBRE LOS EFECTOS POTENCIALES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA EUDR

La percepción general sobre los potenciales efectos del nuevo reglamento de la EUDR sobre los pequeños productores varía según la dimensión consultada, por ejemplo:

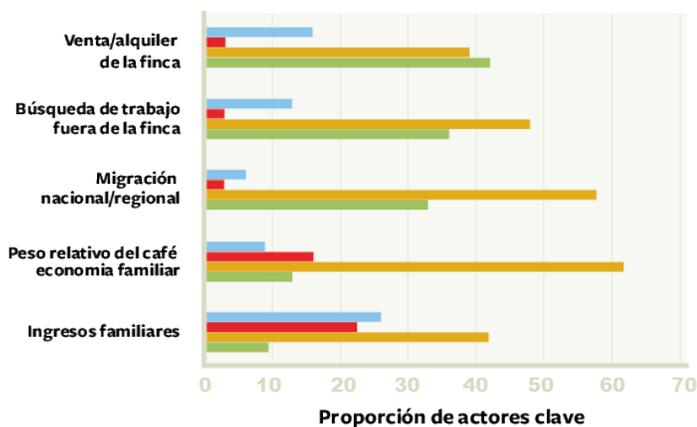
Los actores indicaron que entre los efectos sociales más notorios serían un aumento en:

1. la búsqueda de trabajo fuera de la finca,
2. la renta o alquiler de tierras en la finca y
3. eventualmente una mayor migración regional (Figura 6).

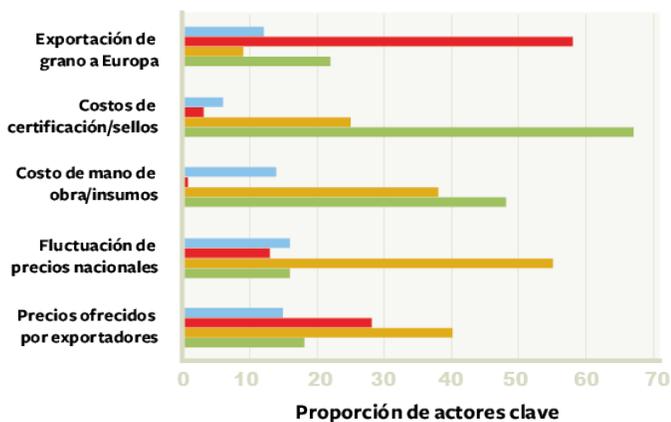
Por otro lado, entre los potenciales efectos económicos más citados por los actores están el incremento en:

1. En el costo de la certificación/sellos,
2. En el costo de mano de obra e insumos agrícolas y
3. Una menor oferta exportable de café a Europa.

Figura 6. Perspectiva de los actores clave consultados sobre los efectos sociales (arriba) y económicos (abajo) que puede tener la entrada en vigor del reglamento de la EUDR.



■ No sé/No estoy seguro ■ Disminuyen ■ No cambian ■ Aumentan



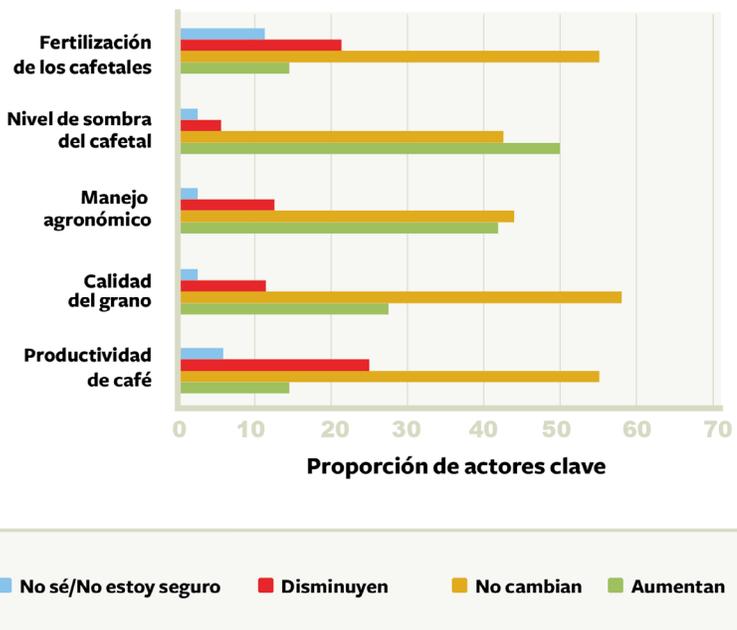
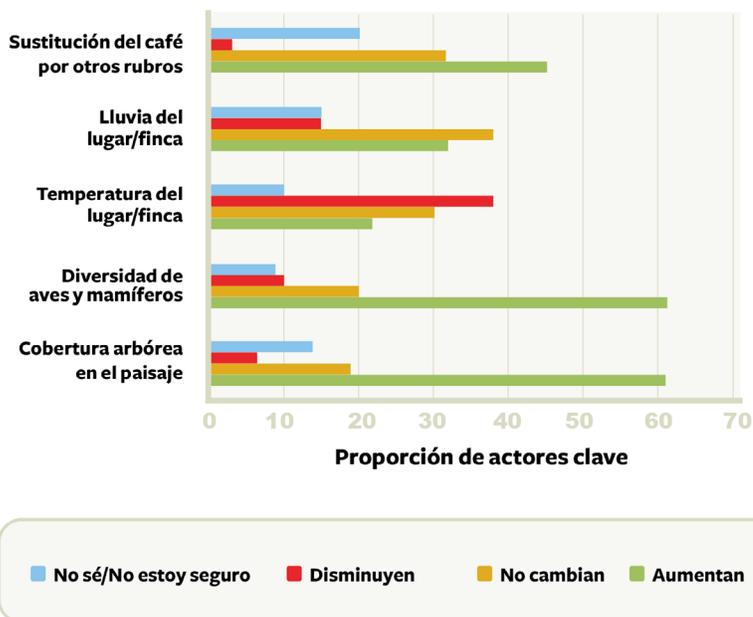
■ No sé/No estoy seguro ■ Disminuyen ■ No cambian ■ Aumentan

Por otro lado, los actores no percibieron cambios/efectos significativos sobre los modelos de producción cafetalera, salvo una leve reducción en el uso de fertilizantes aplicados a los cafetales (Figura 7). Sin embargo, los actores clave consultados ven probable que ciertos cafetales sean convertidos a otros usos de suelo, entre ellos la urbanización, ganadería y cultivo de cacao.

Figura 7. Perspectiva de los actores clave consultados sobre los efectos productivos (arriba) y ambientales (abajo) que puede tener la entrada en vigor del reglamento de la EUDR.

Entre los efectos potenciales para el ambiente, los entrevistados indicaron que:

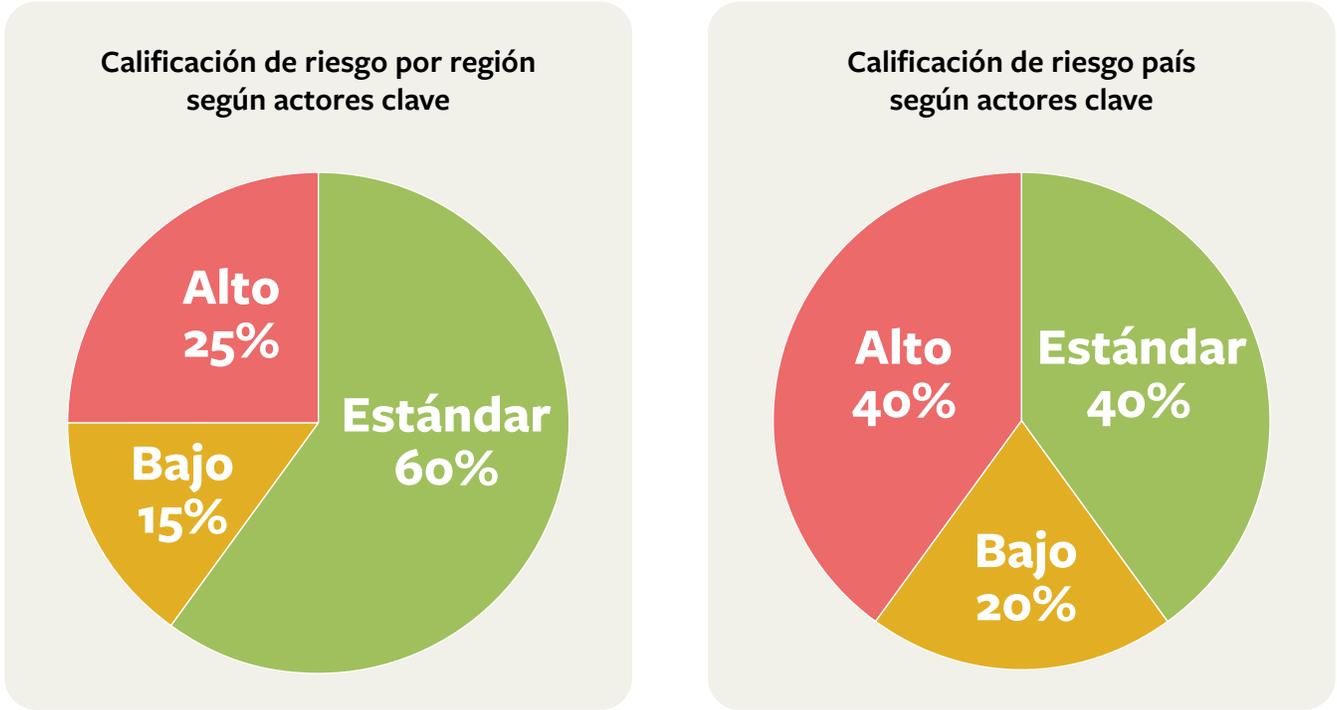
1. Puede aumentar la cobertura arbórea en el paisaje,
2. Que se favorece el hábitat para aves y fauna local, principalmente para aves residentes y migratorias y
3. Se mejora el microclima del sitio.



RIESGO DE VINCULACIÓN DEL CAFÉ CON LA DEFORESTACIÓN/DEGRADACIÓN FORESTAL

La perspectiva de los actores clave sobre la potencial vinculación de la actividad cafetalera con la deforestación/ degradación forestal en los cuatro países varió en función de la escala espacial consultada. Por un lado, un 75% de los participantes indicó que, a nivel de región/zona productora, la caficultura no se percibe como un agente de deforestación/ degradación y se podría considerar como de riesgo estándar a bajo y solo un 25% exteriorizó que el riesgo es alto. Por el otro lado, a nivel país, un 40% de los actores percibe un riesgo alto de que el café sea calificado como agente de deforestación/ degradación (Figura 8). Finalmente, el 40% y el 20% afirmaron que la caficultura del país puede ser calificada como de riesgo estándar y bajo, respectivamente. Tal perspectiva grupal coincide con los resultados de los mapas de degradación/deforestación forestal creados con [Global Forest Watch](#).

Figura 8. Percepción de los actores clave consultados sobre la vinculación de la caficultura con la deforestación/degradación forestal a nivel de zona/región (izquierda) y nacional (derecha).



REFLEXIÓN GENERAL

Los desafíos de la implementación de la debida diligencia en materia ambiental y de los asuntos sociales, laborales y de la propiedad que señala la EUDR requieren de la participación y el trabajo conjunto de gobiernos, empresas, consumidores, organizaciones de base, sociedad civil, sindicatos y gremios cafetaleros. Los gobiernos de los países productores de café (y los otros rubros incluidos en la normativa) juegan un papel regulador clave, especialmente en los países donde existen instituciones públicas y entes nacionales rectores del rubro, como son México, Guatemala y Honduras, los cuales facilitan y acompañan al mercado, las exportaciones y las relaciones comerciales y técnicas de la cadena de suministro en el país. En Nicaragua, ya existe el espacio de interlocución público-privado y se están definiendo los roles, funciones y responsabilidades de los actores de la cadena para atender los requerimientos de la EUDR.

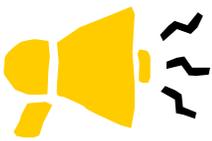
Sin embargo, para que esto ocurra de una manera justa, equitativa y con plazos razonables, los países productores requieren de acompañamiento técnico de entes oficiales de la UE y del apoyo financiero (de la UE, bancos de desarrollo y de los operadores comerciales) para enfrentar de una mejor manera los requisitos del reglamento, costear las acciones de campos y reducir el riesgo de perder relaciones comerciales con los operadores comerciales en la EU.

Los medios de vida de 766,500 cafetaleros en México, Guatemala, Honduras y Nicaragua están bajo riesgo por la volatilidad de los precios del café y por la incertidumbre de las nuevas regulaciones comerciales descritas en el reglamento de la EUDR.



RECOMENDACIONES GENERALES

En cada país hay experiencias y relaciones proveedor-operador comercial encaminadas al cumplimiento de la normativa EUDR; sin embargo, estas iniciativas responden al compromiso genuino del operador por compartir responsabilidades y apoyar a las cooperativas/federaciones cafetaleras en tal esfuerzo, lo que deja en descuido a una importante proporción de productores no agremiados que exportan su café a Europa vía exportadores nacionales/regionales y que aún no cuentan con el apoyo técnico y financiero para hacer frente a los altos costos logísticos, transaccionales y de campo que implica cumplir con los requisitos de la EUDR en materia de geolocalización, trazabilidad y legalidad. **Desde una perspectiva regional se recomienda:**



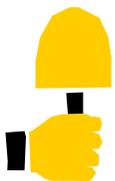
1. Ampliar la divulgación del contenido y alcance actualizado de la regulación vigente

Dado el limitado conocimiento sobre el alcance y los requisitos de la nueva regulación, especialmente en las cadenas de suministro menos integradas, como México y Nicaragua, se requiere de un plan de divulgación intensivo y coordinado para informar la toma de decisiones y el accionar de las cooperativas de base; esto puede ser vía webinars o foros departamentales. Solidaridad puede jugar un rol clave para que el sector/gremio cafetalero en cada país haga un frente común con los operadores que actualmente exportan y/o comercializan el grano hacia el mercado de la UE y los importadores, con el fin de entender y articular datos, determinar los roles y funciones de las partes para poder cumplir en tiempo y forma con este desafío.



2. Promover, facilitar y/o fortalecer los espacios de diálogo gremiales/sectoriales

Esta es una oportunidad para Solidaridad, para diseminar información relevante; insertarse, promover y/o facilitar procesos de diálogo sectorial (multi-stakeholders) y facilitar la elaboración de hojas de ruta con objetivos compartidos para enfrentar este nuevo desafío. El fortalecimiento de los espacios de diálogo entre los actores de la cadena de valor del café, especialmente la empresa privada (empresas nacionales exportadoras a la UE y las grandes transnacionales), es clave, ya que estas últimas son el puente entre los países productores, los importadores y las autoridades comerciales en Europa. Este diálogo se puede profundizar por medio de mesas técnicas, grupos de expertos o plataformas sectoriales que han sido identificadas en cada país.



3. Apoyar la capacitación y brindar asistencia técnica a productores organizados y no organizados bajo el liderazgo de los exportadores de los países de origen

Solidaridad, en conjunto con otros actores, puede brindar capacitación técnica a los pequeños productores y sus organizaciones gremiales para cumplir con los requisitos de la EUDR; no sólo sobre el tema de la trazabilidad, sino también sobre el cumplimiento de tareas administrativas y de documentación necesaria para cumplir con las leyes nacionales en materia social y ambiental. Solidaridad puede motivar a los actores privados y exportadoras transnacionales a la co-gestión de fondos para enfrentar el enorme desafío de integrar de forma efectiva a los productores no organizados ante las exigencias y requisitos de la normativa.



4. Apoyar y diseminar el uso de innovaciones tecnológicas y de buenas prácticas en materia de geolocalización

En los cuatro países existen herramientas y buenas prácticas en materia de trazabilidad y geolocalización desarrolladas para organizaciones gremiales de los rubros incluidos en la regulación, como son [GREPALMA](#) para aceite de palma y [ANACAFE](#) para café. También el [ICAPE](#) de Costa Rica ya inició la tarea del registro único de productores y de la geolocalización de todo el parque cafetalero. Adicionalmente, hay buenas prácticas comunitarias en el manejo forestal y la implementación de la [cadena de custodia FSC](#). En Nicaragua, por otra parte, se cuenta con la experiencia de Ritter Sport y Agritask, por medio de lo cual ya los productores de cacao que son parte de su cadena de suministros están preparados para cumplir con la normativa. Recientemente, BI-CIAT publicó el inventario de aplicaciones y sistemas de trazabilidad con el objetivo de apoyar al sector café de Honduras que puede guiar los pilotajes en México y Nicaragua [Vínculos entre el Reglamento de productos libres de Deforestación de la Unión Europea \(EUDR\) y las herramientas de trazabilidad](#).



5. Fortalecer las alianzas del sector privado (certificadoras, exportadores, agencias de exportación e importación) vinculadas a la trazabilidad

Se pueden implementar sistemas piloto de debida diligencia trabajando en colaboración con empresas líderes de los cuatro países (RainForest Alliance, Grupo ECOM, Nespresso AAA, C.A.F.E de Starbucks, certificadoras de café orgánico, Café California-México, etc.) y actores clave de la cooperación UE (GIZ y AECID) y otros actores como FAO, ICO e IICA, con el objetivo de crear mejores prácticas y promover iniciativas del sector privado, como aliado o embajador de la EUDR. La interlocución de Solidaridad en estos espacios es clave. y en este sentido, Solidaridad podría jugar en estos espacios como “honest broker”.



6. Apoyar el establecimiento de criterios de deforestación/degradación desagregada por cultivos y escala geográfica

Hay que tener en cuenta que no todas las cadenas de valor contribuyen por igual a la deforestación/degradación forestal, por lo que Solidaridad, en alianza con los institutos de café y los gremios cafetaleros y con el respaldo de los gobiernos, podría sugerir ante la UE el uso de criterios de deforestación/degradación desagregada por rubro, país o región dentro de un país. De tal manera que el riesgo para países pequeños como Guatemala, Honduras y Nicaragua se puede evaluar por rubro o materia prima relevante y, para países grandes como México, el nivel de riesgo se puede evaluar por Estado o subregión cafetalera.



7. Apoyar iniciativas que promuevan la inversión de impacto en las cadenas de suministro

La inversión de impacto es una herramienta que podría apoyar la financiación de las cadenas de valor potencialmente afectadas por la entrada en vigor de la EUDR. Estas son inversiones destinadas a producir retornos atractivos, así como impactos sociales o ambientales positivos y cuantificables (como el pago por servicios ambientales, [ASOMBRATE](#)). La iniciativa clave para Solidaridad en este caso es ACORN (Rabobank) y la alianza con proyectos y agencias como GIZ, IILA, MOCCA-USDA-Technoserve y la alianza Bioversity-CIAT.



8. Enlazar las acciones de los países de origen con el programa COPERNICUS

Solidaridad puede facilitar las relaciones entre los responsables del Programa Europeo de Observación de la Tierra, [COPERNICUS](#), con las autoridades relevantes, institutos y gremios de café para evaluar potenciales oportunidades de cooperación técnica o complementariedad con este sistema satelital, reforzar los sistemas de georreferenciación ya establecidos en cada país para las cadenas de café y cacao. El fortalecimiento del conocimiento técnico del recurso humano de entes públicos es clave para generar los datos/documentos/mapas actualizados que respalden los requerimientos de legalidad, trazabilidad y cero deforestaciones que plantea la normativa. El sitio relevante es: [Observatorio Forestal de la Unión Europea](#).



9. Apoyar la homologación de la terminología comercial en respuesta a la EUDR

Conviene trabajar en la revisión de la compatibilidad de los sistemas internos de control de las certificadoras y sellos con los requisitos de la normativa y sobre la estandarización de códigos que consignen una conducta empresarial responsable, en acuerdo con la categorización, términos y conceptos de la ONU, la OIT, la OCDE, la OIC y la UE. Solidaridad puede apalancar los esfuerzos gremiales por homologar/estandarizar estos códigos comerciales regionales y nacionales; esta acción podría ayudar a que el concepto de debida diligencia fuese más completo, simple y práctico para medianas y pequeñas empresas y para las organizaciones productivas de base que exportan grano y derivados directamente al mercado Europeo.



10. Acelerar el desarrollo de los registros de tierras agrícolas

Entre los pequeños productores (organizados y no organizados) existen limitaciones en cuanto a seguridad jurídica de la propiedad de la tierra. El liderazgo para resolver esta problemática lo lleva el sector público a través de sus Registros Públicos, Catastros y la aplicación de leyes y normas pertinentes. Adicionalmente, varias iniciativas privadas en Nicaragua (caso de cacao Ritter Sport) y a nivel nacional en Guatemala ya han realizado proyectos de asistencia técnica encaminados al desarrollo de un Registro Digital de Información de Catastro (RDIC). Así mismo, en Honduras el IHCAFE ha implementado un registro de productores a nivel nacional. Solidaridad puede replicar/fortalecer/escalar el Geoportal 5 de RDIC (<https://portal.ric.gob.gt/geoportal>) en otros países meta, para facilitar la trazabilidad/legalidad que exige la normativa EUDR. Otros sistemas de trazabilidad relevantes para las cadenas de café de México y Nicaragua se describen en los reportes [Vínculos entre el Reglamento de productos libres de Deforestación de la Unión Europea \(EUDR\) y las herramientas de trazabilidad](#) y [Benchmarking Traceability and EUDR Compliance Solutions For Cocoa](#).

Finalmente, Solidaridad puede gestionar acciones con la economía verde para direccionar los mensajes comerciales y sensibilizar a los consumidores y, de esta manera, que estos contribuyan a la sostenibilidad integral de la cadena de valor del café. **Los pequeños productores están enfrentando los desafíos y asumiendo los costos transaccionales de los requisitos de la EUDR y, por tanto, requieren de mejores precios/incentivos para costear la implementación en campo y minimizar los impactos.**

REFERENCIAS

Documentos, sitios web y plataformas consultadas para los cuatro países

<https://icocoffee.org/>

<https://coffeebarometer.org/explore-coffee-barometer/>

<https://www.globalforestwatch.org/>

<https://promecafe.net/>

<https://www.sec.sieca.int/>

<https://www.anacafe.org/>

<https://www.ihcafe.hn/>

<https://amecafe.org.mx/>

<https://cafesdemexico.com/tag/sader/>

<https://www.fas.usda.gov/data/mexico-coffee-annual-7>

<https://www.fas.usda.gov/data/nicaragua-coffee-annual-6>

<https://www.fas.usda.gov/data/honduras-coffee-annual-8>

<https://www.fas.usda.gov/data/guatemala-coffee-annual-9>

Referencias bibliográficas

Harvey, C.A., Pritts, A.A., Zwetsloot, M.J. et al. *Transformation of coffee-growing landscapes across Latin America. A review. Agron. Sustain. Dev.* **41**, 62 (2021). <https://doi.org/10.1007/s13593-021-00712-0>.

NICAFES-Plataforma Nicaragüense de Cafés Sostenibles (2020). *Institucionalidad del Sector Café en Nicaragua*. Managua, Nicaragua, 50 p. Disponible en: https://assets.rikolto.org/institucionalidad_del_cafe.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2023. *Flujos migratorios laborales en el sector cafetalero en Costa Rica, Honduras y México: hacia una mejor gestión migratoria*. San José, Costa Rica. 58 p. Disponible en: https://programamesocaribe.iom.int/sites/default/files/sector_cafetalero_0.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2023. *“Productos básicos y agregación de valor en la estrategia agroalimentaria de América Latina: el caso de la soja y el café”*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/239), Santiago, Chile, 60 p.

Chalmers, T., Krivonos, E., Perego, V.M.E., Channa, H. & Jansen, J. 2024. *Can smallholder farmers in Honduras and Guatemala export deforestation-free coffee to the European Union?*

Country Investment Highlights, No. 24. Rome, FAO and Washington, DC, The World Bank. <https://doi.org/10.4060/cd0597en>.

International Coffee Organization (ICO). *Coffee Market Report*, October 2023. En línea: <http://icocoffee.org/>

Global Forest Watch. real-time data, technology, and tools for monitoring the world's forests. <https://www.global-forestwatch.org/>

ANEXOS

Anexo 1. Mapa de deforestación/degradación de bosque primario en Nicaragua entre 2020-2023.

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org/>

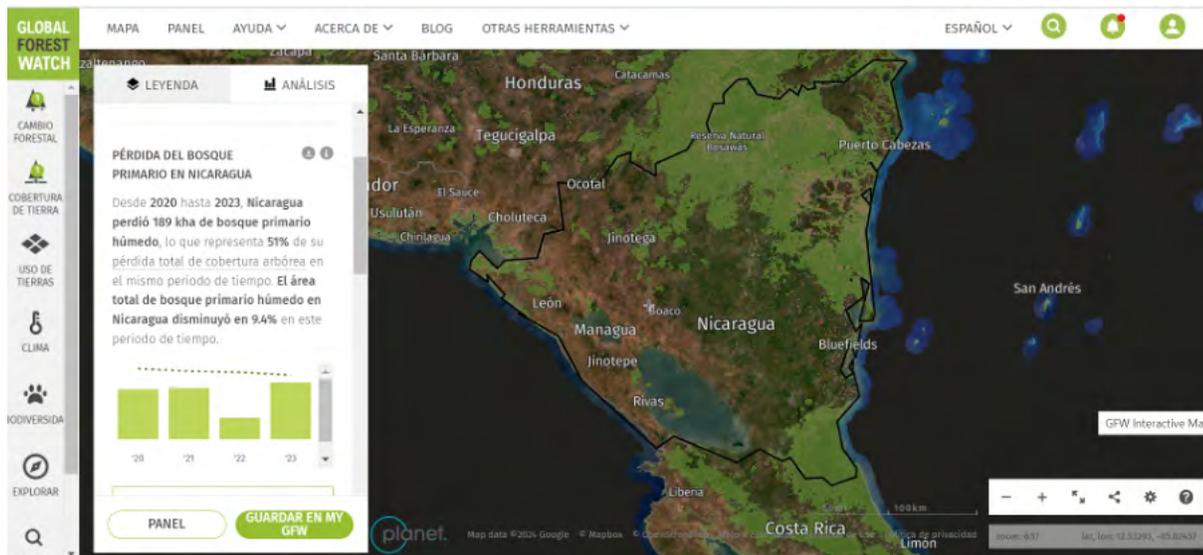


Tabla 6. Pérdida de bosque primario y cobertura arbórea ($\geq 30\%$) entre 2020-2023 en los cuatro principales departamentos cafetaleros de Nicaragua.

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org/>

| Departamento | Pérdida de bosque primario | Pérdida de cobertura arbórea |
|---------------|---|--|
| Matagalpa | Desde 2020 hasta 2023, Matagalpa perdió 591 ha de bosque primario húmedo, lo que representa el 13% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Matagalpa disminuyó en 2.2% en este periodo. | De 2020 a 2023, Matagalpa perdió 4.44 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 0.92% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 2.35 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Jinotega | Desde 2020 hasta 2023, Jinotega perdió 36.7 kha de bosque primario húmedo, lo que representa el 72% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Jinotega disminuyó en 9.3% en este periodo. | De 2020 a 2023, Jinotega perdió 50.8 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 6.0% de la cobertura arbórea desde 2000, y al 30.1 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Nueva Segovia | Desde 2020 hasta 2023, Nueva Segovia perdió 47 ha de bosque primario húmedo, lo que representa el 2.1% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Nueva Segovia disminuyó en 0.95% en este periodo. | De 2020 a 2023, Nueva Segovia perdió 2.19 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 1.1% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 1.10 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Estelí | Desde 2020 hasta 2023, Estelí perdió 14 ha de bosque primario húmedo, lo que representa el 3.0% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Estelí disminuyó en 0.36% en este periodo. | De 2020 a 2023, Estelí perdió 462 ha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 0.38% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 206 Mt de las emisiones de CO ₂ . |

Anexo 2. Mapa de deforestación/degradación de bosque primario en Guatemala entre 2020-2023.

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org/>

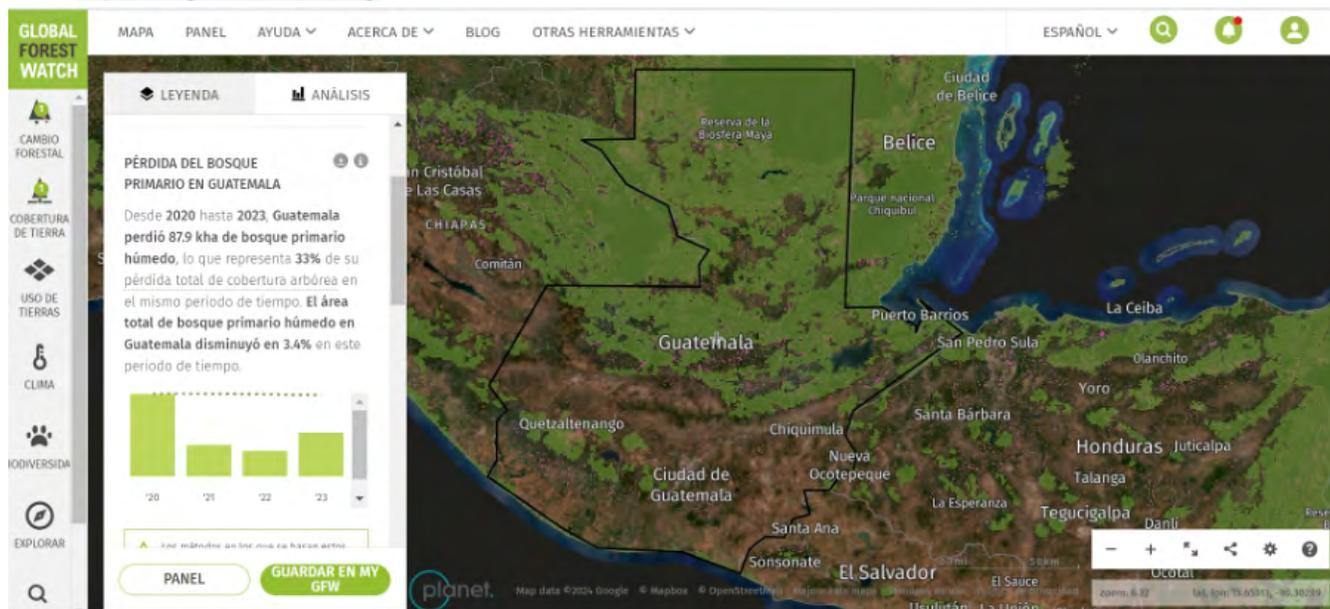


Tabla 7. Pérdida de bosque primario y cobertura arbórea ($\geq 30\%$) entre 2020-2023 en los cuatro principales departamentos cafetaleros de Guatemala.

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org/>

| Departamento | Pérdida de bosque primario | Pérdida de cobertura arbórea |
|---------------|---|---|
| Huehuetenango | Desde 2020 hasta 2023, Huehuetenango perdió 1.85 kha de bosque primario húmedo, lo que representa el 29% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Huehuetenango disminuyó en 2.0% en este periodo. | De 2020 a 2023, Huehuetenango perdió 6.44 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 1.2% de la cobertura arbórea desde 2000, y al 3.42 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Santa Rosa | Desde 2020 hasta 2023, Santa Rosa perdió 2 ha de bosque primario húmedo, lo que representa < 0.1% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Santa Rosa disminuyó en < 0.1% en este periodo. | De 2020 a 2023, Santa Rosa perdió 2.15 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 1.3% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 1.17 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| San Marcos | Desde 2020 hasta 2023, San Marcos perdió 58 ha de bosque primario húmedo, lo que representa el 2.6% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo de tiempo. El área total de bosque primario húmedo en San Marcos disminuyó en 0.27% en este periodo. | De 2020 a 2023, San Marcos perdió 2.25 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 0.98% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 1.24 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Chiquimula | Desde 2020 hasta 2023, Chiquimula perdió 110 ha de bosque primario húmedo, lo que representa 1.6% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Chiquimula disminuyó en 2.5% en este periodo. | De 2001 a 2023, Chiquimula perdió 8.02 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 7.0% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 3.18 Mt de las emisiones de CO ₂ . |

Anexo 3. Mapa de deforestación/degradación de bosque primario en Honduras entre 2020-2023.

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org/>

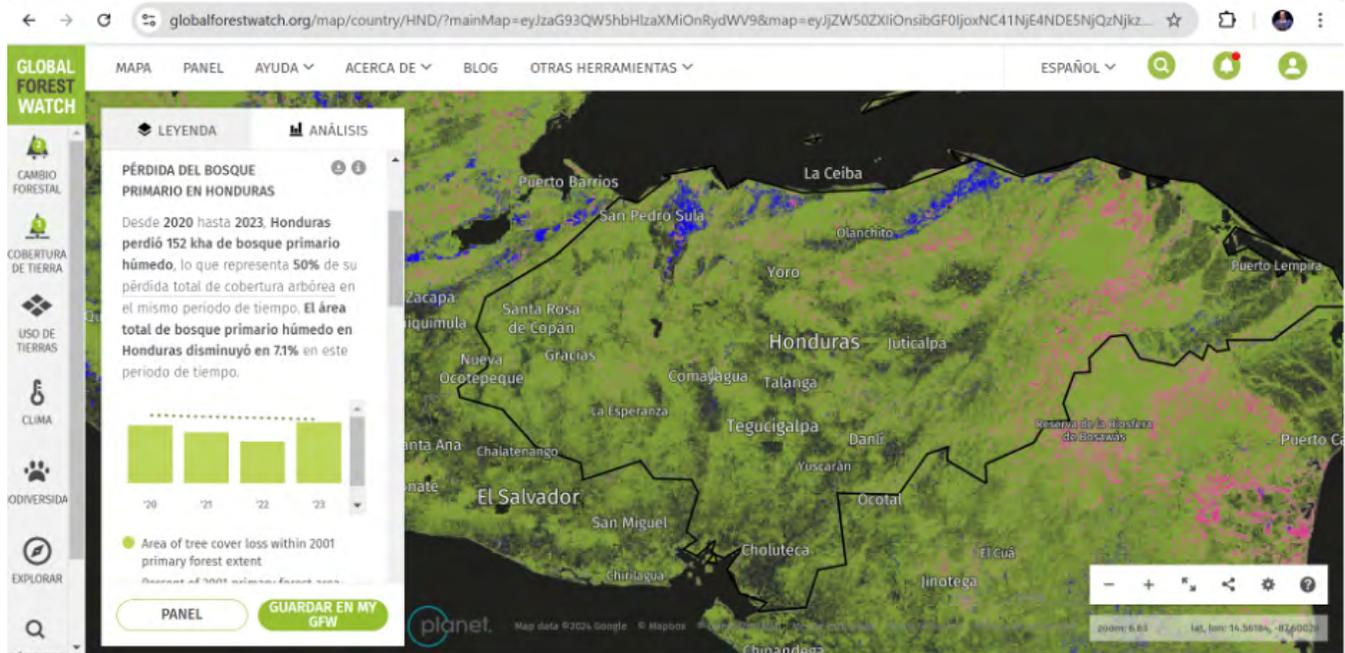


Tabla 8. Pérdida de bosque primario y cobertura arbórea ($\geq 30\%$) entre 2020-2023 en los cuatro principales departamentos cafetaleros de Honduras.

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org/>

| Departamento | Pérdida de bosque primario | Pérdida de cobertura arbórea |
|--------------|--|--|
| Copán | Desde 2020 hasta 2023, Copán perdió 157 ha de bosque primario húmedo, lo que representa el 4.2% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Copán disminuyó en 1.1% en este periodo. | De 2020 a 2023, Copán perdió 3.79 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 1.6% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 1.89 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| El Paraíso | Desde 2020 hasta 2023, El Paraíso perdió 1.56 kha de bosque primario húmedo, lo que representa el 21% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en El Paraíso disminuyó en 3.1% en este periodo. | De 2020 a 2023, El Paraíso perdió 7.56 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución de 1.8% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 3.82 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Lempira | Desde 2020 hasta 2023, Lempira perdió 142 ha de bosque primario húmedo, lo que representa 5.7% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Lempira disminuyó en 0.63% en este lapso. | De 2020 a 2023, Lempira perdió 2.49 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 0.84% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 1.23 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Comayagua | Desde 2020 hasta 2023, Comayagua perdió 281 ha de bosque primario húmedo, lo que representa 5.2% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo disminuyó en un 1.2% en este periodo. | De 2020 a 2023, Comayagua perdió 53.3 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 16% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 23.0 Mt de las emisiones de CO ₂ . |

Anexo 4. Mapa de deforestación/degradación de bosque primario en México entre 2020-2023.

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org/>

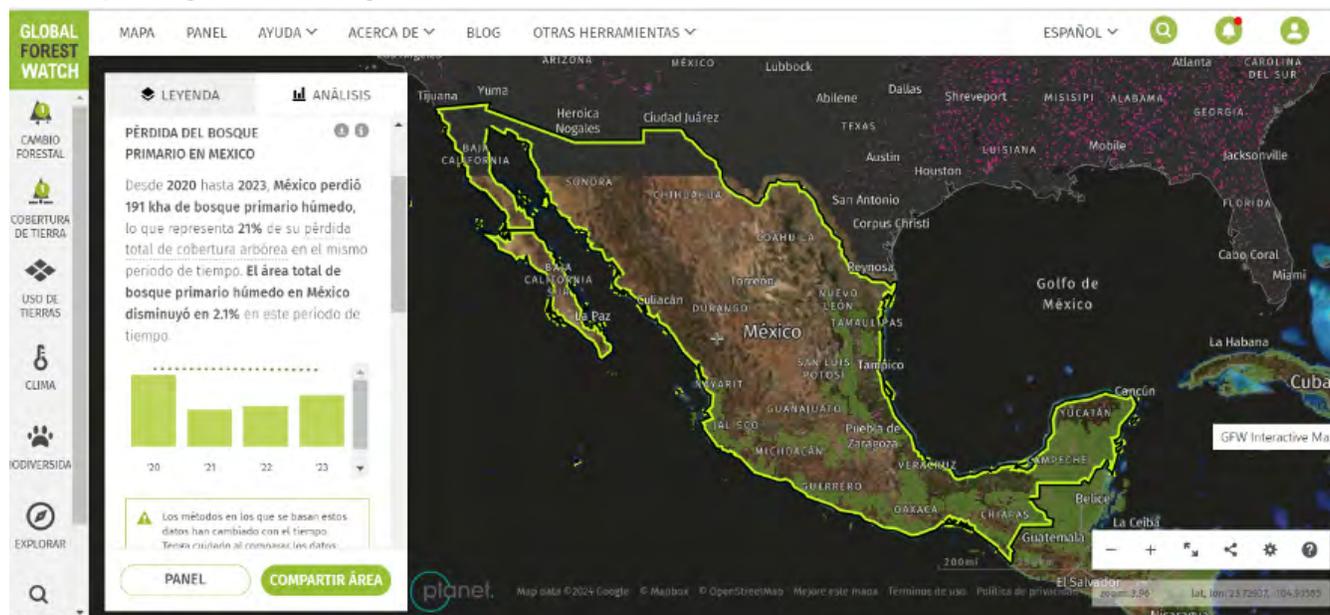


Tabla 9. Pérdida de bosque primario y cobertura arbórea (2020-2023) en los cuatro principales estados cafetaleros de México.

Fuente: <https://www.globalforestwatch.org/>

| Estado | Pérdida de bosque primario | Pérdida de cobertura arbórea |
|----------|--|---|
| Veracruz | Desde 2020 hasta 2023, Veracruz perdió 3.26 kha de bosque primario húmedo, lo que representa 4.6% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Veracruz disminuyó en 1.2% en este periodo de tiempo. | De 2001 a 2023, Veracruz perdió 496 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 17% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 208 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Puebla | Desde 2020 hasta 2023, Puebla perdió 793 ha de bosque primario húmedo, lo que representa 4.4% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Puebla disminuyó en 0.98% en este periodo. | De 2001 a 2023, Puebla perdió 71.0 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 7.2% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 34.1 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Chiapas | Desde 2020 hasta 2023, Chiapas perdió 37.0 kha de bosque primario húmedo, lo que representa 27% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Chiapas disminuyó en 2.5% en este periodo. | De 2020 a 2023, Chiapas perdió 139 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 2.9% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 74.2 Mt de las emisiones de CO ₂ . |
| Oaxaca | Desde 2020 hasta 2023, Oaxaca perdió 19.6 kha de bosque primario húmedo, lo que representa el 25% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo. El área total de bosque primario húmedo en Oaxaca disminuyó en 1.4% en este periodo. | De 2020 a 2023, Oaxaca perdió 432 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 8.6% de la cobertura arbórea desde 2000, y a 210 Mt de las emisiones de CO ₂ . |



Solidaridad

**JOIN US FOR
CHANGE THAT MATTERS**



solidaridadlatam.org



[company/solidaridad-latinoamérica](https://www.linkedin.com/company/solidaridad-latinoamérica)



[@solidaridadlatam](https://www.facebook.com/solidaridadlatam)



[@solidaridad_latam](https://www.instagram.com/solidaridad_latam)